

**APRUEBA FINANCIAMIENTO COLACIONES Y TRASLADO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA D - 1228 DE HUEPIL QUE PARTICIPAN DEL PROYECTO MI DEPORTE DE INVIERNO FAVORITO, SNOWBOARD.**

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2151 / 2019.

HUEPIL, 19 DE JUNIO DE 2019.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3914 de fecha 28 de diciembre de 2018.
4. El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 enero de 2019, asigna subrogancia año 2019.
5. La Solicitud de Compra N° 89 de fecha 17 de junio de 2019, donde solicita 360 colaciones y transporte con parrilla y capacidad 15 personas para realizar 12 viajes Volcán Antuco, SNOWBOARD, se adjunta Ordinario N° 199 del 13 de junio de 2019.
6. El Ordinario N° 199 de fecha 13 de junio de 2019, donde solicita colaciones y traslado hacia el Volcán Antuco, para alumnos de la Escuela D - 1228 de Huépil, que participan del proyecto mi deporte de invierno favorito: SNOWBOARD.
7. El proyecto mi deporte de invierno favorito, SNOBOARD.
8. El Certificado de disponibilidad presupuestaria.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir colaciones y traslado hacia el Volcán Antuco, para alumnos de la Escuela D - 1228 de Huépil, que participan del proyecto mi deporte de invierno favorito: SNOWBOARD, durante los meses de julio, agosto y septiembre.
2. La Posibilidad de adquirir colaciones y traslado hacia el Volcán Antuco, para alumnos de la Escuela D - 1228 de Huépil, que participan del proyecto mi deporte de invierno favorito: SNOWBOARD durante los meses de julio, agosto y septiembre.

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento para la adquisición de colaciones y traslado hacia el Volcán Antuco, para alumnos de la Escuela D - 1228 de Huépil, que participan del proyecto mi deporte de invierno favorito: SNOWBOARD, durante los meses de julio, agosto y septiembre, por un valor de \$ 659.736 (seiscientos cincuenta y nueve mil setecientos treinta y seis pesos) para 360 colaciones y por un valor de \$ 988.200 (novecientos ochenta y ocho mil doscientos pesos), para 12 traslados hacia el Volcán Antuco.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional, 22.01.001 alimentos y bebidas para personas y [REDACTED] pasaje, flete y bodegaje por la SEP de la Escuela D-1228.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL.

  
ALCALDE  
**FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO**  
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/MRR/AMHV/msma

  
DIRECCIÓN CONTROL